

En cuanto á aves de canto y variado plumaje tenemos: azulejos, canarios, calandrias, cardenales, campanitas, aguadores, cuitiacoches, carpinteros, colibríes, carracas, codornices, conches, coas, comesebo, clarín de la selva ó pitoreal, chicas, chirinas, chirolas, churritas, chichicuilotes, cotorras grandes y chicas, fortunas de brillante plumaje rojo, faisanes, gangas, gorrones, guacamayas, jilgueros, llaneros, mirlos de varias especies y colores, magalonas, mulatos, (?) madrugadores, pavos y gallinas silvestres, pericos, paloma torcaz, llorona y hormiguera y tortolitas ó huilotas, saltapared, ticués, urracas, viejitas (?) verdines, cenizontes cantadores, cenizonte cabezón y zanates ó zalates. La golondrina y el avión habitan estas tierras solamente una parte del año. Entre las aves acuáticas se cuentan los alcarabanes, ánades, garzas, gallinetas, patos de varias clases, perros del agua, tildíos y zancudas. La grulla, la becada, el flamenco, el pelicano, el ánzar, la paloma del hielo y otras aves acuáticas se presentan en estas comarcas durante el Invierno y la estación lluviosa.

*Peces y anfibios.*—De los primeros solamente se producen en Tayahua y en algunos ríos del Estado, pero no con abundancia, el bagre, un pequeño pez que se llama *charal* y sardinas. En algunas poblaciones existen ya y se crían con buen éxito los pequeños peces de variados colores conocidos con el nombre de *ciprinos*. De los segundos, la tortuga de agua dulce, la rana, el sapo, la culebra acuática, la salamandra y algunos otros bacrancianos.

*Reptiles.*—En cuanto á *ofidios* abundan en los terrenos del Estado y los hay de diversas especies. Se cuentan entre los principales la serpiente de cascabel, que á veces mide hasta tres varas de longitud, la coralilla, de picadura mortal, la que los campesinos llaman *pichicuata*, la *chirronera*, el alicante, la zarquilla, la chirilla y la culebra común. Los tipos de otros reptiles están caracterizados por el camaleón, la salamandresa, el lagarto común ó *cuetzpalin* y otras especies de saurios.

*Insectos.*—Entre los *arácnidos* los tipos más abundantes y conocidos son: la araña casera y la llamada ponzoñosa, la tarántula, el grillo, el alacrán, el vinagrillo y la campamocha. Los *miriápodos* están principalmente representados por la escolopendra ó cien piés y por la tijerilla. Los *anélidos* y *crustáceos* cuentan varios grupos y especies, entre los cuales figuran principalmente los gusanos, lombrices de varias clases, garrapatas pardas y rojas, cochinillas, sanguijuelas, *comalillas*, *postoras*, hormigas comunes y arrieras, *escarabajos* ó *pinacates*, *toritos*, cantáridas, abejas, jicotes, tábanos, abispas, cigarras, cha-

palines ó saltamontes, caballitos del diablo, moscas y mosquitos de diversas especies, zancudos, luciérnagas, mariposas de variados colores y formas, y muchos otros pequeños insectos cuyos nombres no son muy conocidos.

## CURIOSIDADES NATURALES Y ANTIGUEDADES.

Las que existen en el territorio del Estado no son numerosas, pero entre ellas figuran algunas de importancia histórica y científica.

Las principales que se conocen hasta hoy consisten en ruinas de poblaciones antiguas de indígenas, en fósiles de varias clases, cavernas, estalactitas y estalagmitas, meteoritos y otras de que se hablará con algunos detalles en la Geografía particular de los Partidos.

## AGRICULTURA.

Este importante ramo de la riqueza pública del Estado se limita generalmente á la siembra y cultivo de maíz, frijol, trigo, cebada, garbanzo, haba, chícharo, lenteja, chile, camote y papas ó patatas. La mayor parte de esas siembras son de temporal y la cosecha se calcula por término medio al año en:

Maíz.....	1.150,000 fanegas.
Frijol.....	130,000 fanegas.
Trigo.....	36,090 fanegas.
Garbanzo.....	500 fanegas.
Lenteja.....	1,000 fanegas.
Chile seco.....	40,000 arrobas.
Cebada (paja).....	3.000,000 arrobas.
Cebada (grano).....	100,000 fanegas.
Papa.....	50,000 arrobas.
Camote.....	100,000 arrobas.
Haba y chícharos.....	1,000 fanegas.

Sin embargo, estas cosechas, particularmente las de maíz y frijol, no bastan para el consumo del Estado, pues á veces se tiene que surtir de ellas de Jalisco, Guanajuato y Aguascalientes y aún de los Estados Unidos, como ha sucedido en el año pasado y el presente.

Se cultivan también en algunos terrenos del Estado, la vid, la caña de azúcar y el tabaco, pero en pequeña escala. La primera en Cedros, Tetillas, Espíritu Santo, Santa Cruz, Villa del Refugio y Santiaguillo. La segunda en varios puntos del Partido de Juchipila. El último en Nochistlán.

Universidad de Nuevo León

BIBLIOTECA

VALVERDE Y TELLEZ

Muchos y extensos terrenos hay en el Estado propios para regadíos por medio de presas y pozos artesianos, y por lo mismo, capaces de rendir excelentes cosechas de cereales. Los hay también á propósito para la aclimatación y cultivo del ramié, del henequén, de la morera, del lúpulo, del cáñamo, del tabaco, del olivo, del algodón, la higuera y otras plantas productivas, de algunas de las cuales se han hecho ya con buen éxito varios ensayos en estos terrenos.

#### GANADERIA Y AVES DE CORRAL.

La ganadería en el Estado es numerosa y constituye una de las principales fuentes de riqueza de las haciendas de campo, cuyos propietarios comienzan ya á mejorar las razas del país, por medio del cruzamiento de progenitores traídos del extranjero, tanto del ganado caballar, como del bovino, del de pelo y del de lana.

Varias son las haciendas que en esta parte se distinguen entre las demás del Estado.

Bañón, rica é importante por sus rebaños de ganado menor, varios de los cuales son cruzados de los géneros *merino* y *cachemiro*, cuya fina lana y excelentes pieles han adquirido ya bastante crédito y demanda en el comercio y en la industria.

Pozo-hondo, sobresaliente por sus caballos y mulas de grande alzada y potencia para los trabajos de transportes y de minas.

El Mezquite, notable por su numeroso ganado bovino.

Norias, cuyo ganado de pelo es de los mejores que se crían en el Estado.

Cedros, donde los asnos son de crecida estatura y de buena clase.

Sierrahermosa y Trancoso, poseedoras de los mejores carneros y ovejas, lo mismo que Gruñidora, Tetillas, el Fuerte, Santa Catarina y otras fincas del Norte y el Oeste del Estado.

El ganado porcino ó de cerda abunda y es de mejor clase en las haciendas y poblaciones de los Partidos del Sur.

La ganadería del Estado constituye uno de los más importantes ramos de comercio con otros Estados y dentro del mismo, particularmente en sebo, manteca, queso añejo, lana, carne seca y peletería.

El número total de individuos de las diversas clases de ganado se calcula aproximadamente así en todo el Estado:

Caballos y yeguas.....	120,000
Mulas y machos.....	20,000
Asnos.....	10,000

Reses.....	500,000
Ovejas y carneros.....	2,500,000
Cabras.....	1,000,000
Cerdos.....	100,000

En algunos puntos del Estado los habitantes se dedican también á la cría de gansos, pavos comunes ó *guajolotes*, palomas y gallinas, de que se hace grande consumo.

#### MINERIA.

El año de 1548 fueron descubiertas por el español Juan de Tolosa las primeras vetas de plata en la serranía de Zacatecas, y desde entónces hasta hoy el ramo de minas ha sido el más importante de los que constituyen la riqueza del Estado.

Según datos oficiales y cálculos aproximados, las minas del Estado han producido en tres y medio siglos más de mil millones de pesos en oro y plata, de los cuales la Casa de Moneda de Zacatecas ha acuñado desde Noviembre de 1810 hasta hoy, la suma de 320,000,000 aproximadamente.

Los metales que se encuentran en los distritos mineros del Estado, son: oro, plata, cobre, hierro, plomo, zinc, antimonio, cobalto, estaño, cinabrio, bronce, magistral y también azufre, amianto, nitro (salitre) calcio, aluminio, yodo, ágata, mármol, alabastro, yeso, mica, ocre, almagre y otras, óxidos de hierro, tezontle, pizarras y canteras de diversas clases.

Los distritos referidos son los siguientes:

Zacatecas, Guadalupe, Vetagrande, Pánuco, Minillas y Saucedá.

Fresnillo, Plateros, Minillas y Sombrerete, Chalchihuites, la Noria, Ranchos, Colorada, Cieneguilla, Sain Alto, Chacuaco y la Hundida.

Nieves, Valenciana, Santa Rita, Riogrande, San Miguel del Mezquital.

Mazapil, Concepción del Oro, Cedros, Bonanza, San Pedro Ocampo, Pico de Teira y Sierra de Sarteneja.

Pinos, Noria de Angeles, Santa Rita y el Carro.

Ojocaliente, Cerro de Santiago, Milagros, el Cabezón, Guanajuatillo y Pastoría.

En el Partido de Villanueva hay varios criaderos minerales; pero solamente en Jalpa existe una mina en explotación.

En el de Juchipia el distrito más conocido es el de Mezquital del Oro, hoy en activa explotación de metales uríferos.

En el de Nochistlan solo se conoce el criadero de plata de Jocóqui, pero actualmente no hay trabajos de explotación.

En otros varios terrenos del Estado existen vetas metálicas, pero no bien reconocidas ni trabajadas todavía.

El sistema generalmente usado para el beneficio de los metales, es el llamado de *patio* ó de amalgamación por medio del azogue y la sal, y para los plomosos y los que llaman rebeldes, el de fuego, por medio de hornos de reducción. Además de estos beneficios están ya también en uso en algunos puntos, el sistema de toneles, el de lexivación, el de *panes* y otros, en todos los cuales entran como agentes reductores el azogue, la sal, la greta (óxido de plomo) magistral, *temezcuítate*, tequezquite, (sosa bruta) cal, ácido sulfúrico é hiposulfúto de sosa.

### INDUSTRIA.

La industria en el Estado no adquiere aún el desarrollo ó el incremento de que es susceptible y que pudieran prestarle los muchos elementos naturales con que cuenta.

Puede asegurarse que todavía no existen entre nosotros, manufacturas ó fábricas en grande escala, capaces de aprovechar esos elementos y de dar á conocer la importancia á que Zacatecas puede llegar en materia de industria, la cual está limitada á la manufactura de objetos de carpintería, zapatería, herrería, sastrería, cerveza, cerillos, velas de sebo y de cera, cutido de pieles, jabones, piloncillo, tejidos corrientes de lana y algodón, telares, loza corriente de barro, sombreros de palma, jarra de ixtle, vinos de magney y de nva, queso de tuna; barberías, fotografías, imprentas, platerías, encuadernaciones, fábricas de pólvora, hojalaterías, carrocerías, molinos de trigo, haciendas de beneficio de metales, ensayes, fábricas de sal, talleres de costuras y de modas y otras pequeñas industrias que, aunque de poca importancia, proporcionan trabajo y sustento á muchas personas.

En nuestro territorio, como queda dicho antes, abundan elementos y materias primas para el establecimiento de grandes manufacturas, particularmente consagradas á la confección de papel, hilados, vidrio, loza fina, sombreros, tejidos corrientes, productos químicos, vinos, muebles, etc.

Muchas plantas que se producen espontáneamente ó por medio del cultivo en varios terrenos, serian de grande utilidad para nuestra industria, tales como el cáñamo, el magney, el nopal, la *mariola* ó yerba del hule [goma elástica] la parra, la caña de azúcar y tantas otras que, como tintóreas y medicinales, abundan y son de aplicaciones conocidas.

El mármol, el alabastro, el tecali y el amianto no han sido

hasta hoy bien explotados, lo mismo que el sulfato de sosa, sustancia que se cosecha en enormes cantidades en varias lagunas salinas del Estado y que podría aplicarse con mucho provecho á la elaboración de la sosa cáustica.

La apicultura ó cría de las abejas forma parte de la industria en varios pueblos del Sur del Estado, y podría, mediante algunos esfuerzos y dedicación, llegar á constituir un ramo muy productivo para la economía rural.

En suma, puede asegurarse que Zacatecas cuenta con grandes elementos y facilidades para mantener y fomentar una industria variada y en importante escala.

### COMERCIO.

El comercio del Estado sostiene un importante tráfico con algunos Estados de la República, consistente en ganados, carne seca, sebo, manteca, vaquetas, lana, pieles, sal, tequezquite, piloncillo, maderas de construcción y otros objetos.

A Europa y los Estados Unidos remite metales de oro, plata, plomo, cobre, estaño y otros, tanto en pasta como en piedra. Igualmente exporta pieles al pelo, lana y otros artículos.

De Francia, Inglaterra, Alemania, España, Italia y los Estados-Unidos recibe artículos de ropa, mercería, ferretería, maquinaria, cristalería, vinos y cervezas, conservas alimenticias, sombreros finos, materiales de imprenta, fotografía y algunos otros propios para las artes.

El comercio dentro del Estado consiste en tiendas de ropa, de abarrotes ó especerías, cantinas, maicerías, bazares, librerías, madererías, boticas, rebocerías, tabaquerías, panaderías, pastelerías, tocinerías y carnicerías, casas de comisiones y expendios diversos.

Dos Bancos existen solamente en Zacatecas: el Nacional Mexicano, sucursal del de la ciudad de México, y el Zacatecano, establecidos hace muy poco tiempo.

### VIAS DE COMUNICACION.

Casi todas las poblaciones del Estado se hallan unidas por cómodos caminos de rueda y de herradura, y solamente en algunos lugares montañosos y accidentados el tráfico se hace por medio de estrechas veredas y sendas difíciles ó tortuosas, según la naturaleza del terreno que crusan.

*Diligencias y coches.*—El sistema de coches ó diligencias para transporte de pasajeros está establecido entre la capital

del Estado y Jeréz, Fresnillo y Villanueva, cabeceras de los Partidos del mismo nombre.

**Ferrocarriles.**—Dos líneas de ferrocarril atraviesan por el territorio del Estado: la del Central Mexicano, en una extensión de 325 kilómetros, desde la Estación de Symon al Norte, en el Partido de Mazapil, hasta la de Berriozábal al Sur, en el de Ojocaliente, abarcando en el mismo trayecto las Estaciones de San Isidro, Camacho, González, Guzmán, Pacheco, la Colorado, Cedro, Cañitas, Gutiérrez, Mendoza, San José ó Fresnillo, Ojuelos, Calera, Pimienta, Zacatecas, Guadalupe y Summit, La línea del Nacional Mexicano, de vía angosta, que solo tiene hasta hoy en explotación un tramo de 32 kilómetros entre Zacatecas y Ojocaliente, con una estación intermedia en Trancoso.

**Tramvías.**—Existe también una empresa de tramvías, para el servicio local de la ciudad de Zacatecas.

**Correos.**—La comunicación postal está convenientemente establecida entre las principales poblaciones del Estado, por medio de oficinas del ramo en cada cabecera de Partido y de Municipalidad.

**Telégrafos.**—Dos líneas telegráficas existen en el Estado: la del Gobierno del mismo y una Federal.

La primera cuenta con una extensión de 1,100 kilómetros y tiene oficinas en Zacatecas, Guadalupe, Calera, Vetagrande, Ojocaliente, Noria de Angeles, Pinos, Villa García, Fresnillo, Valparaiso, Sain, Sombrerete, Chalchihuites, Nieves, Riogrande, Jeréz, Villanueva, Jalpa, Tlaltenango, San Juan del Téal, Juchipila y Nochistlán. También tiene oficinas en Colotlán y San Luis Potosí, en todas las cuales hay servicio meteorológico.

La segunda solamente tiene oficinas establecidas en Zacatecas, Ojocaliente, Fresnillo, Sain Alto y Sombrerete.

**Teléfonos.**—Los teléfonos que hay en el Estado pertenecen al mismo y están servidos por las líneas telegráficas de su propiedad. Además de dichos teléfonos existen también los de una empresa mexicana y están consagrados especialmente al servicio local de la ciudad de Zacatecas.

#### POBLACION.

La población total del Estado se calcula actualmente en 502,000 habitantes, distribuidos de la manera que sigue:

En el Partido de la Capital.....	88,500
En el de Fresnillo.....	50,000
En el de Sombrerete.....	54,800
En el de Jeréz.....	55,800

En el de Pinos.....	55,800
En el de Villanueva.....	37,800
En el de Nieves.....	32,000
En el de Tlaltenango.....	32,500
En el de Juchipila.....	31,800
En el de Nochistlán.....	30,000
En el de Mazapil.....	18,000
En el de Ojocaliente.....	15,000
Total.....	502,000

El mayor número de esos habitantes pertenece á la raza llamada mestiza, ó sea una mezcla de sangre española é indígena. Muy pocos indios de raza pura existen en el Estado, y los que hay descienden de los mexicanos, chichimecos, coras, tlaxcaltecos, michoacanos y zacatecos, antiguos pobladores del territorio de Zacatecas después de la conquista.

Los extranjeros representan una cifra de 600 y pertenecen á las nacionalidades norteamericana, francesa, española, alemana é italiana.

Los habitantes del Estado ocupan 10 ciudades; 12 villas; 50 pueblos; 145 haciendas decampo y 1300 ranchos y vecindarios pequeños.

**IDIOMAS.**—El idioma dominante en el Estado es el español; pero en algunos pueblos de indígenas se habla todavía, aunque bastante corrompido ó adulterado, el cora ó huichol.

El inglés, el francés, el alemán, el italiano y el latin se enseñan en los colegios y escuelas normales, así como en algunas escuelas ó institutos particulares.

**RELIGION.**—La que profesa la mayoría de los habitantes del Estado es la católica, apostólica, romana.

El Protestantismo fué introducido el año de 1868; tuvo sus primeros adeptos en Villa de Oos, Partido de Fresnillo, y cuenta con 1,880 miembros, de los cuales pertenecen á la denominación Presbiteriana 1,715; á la Bautista 60; á la Luterana 15 y á la Anglicana 10.

Algunos habitantes profesan las doctrinas del espiritismo y el libre pensamiento, bajo diversas formas filosóficas.

#### DIVISION ADMINISTRATIVA.

El Estado se divide, para su régimen administrativo, en 12 Partidos y 55 Municipalidades.

Los Partidos son: el de Zacatecas ó de la Capital, Fresni-

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEBONTECA UNIVERSITARIA  
"ALFONSO REYES"  
FUNDADA EN 1925, MONTERREY, MEXICO

llo, Sombrerete, Jeréz, Pinos, Villanueva, Nieves, Tlaltenango, Juchipila, Nochistlan, Mazapil y Ojocaliente.

Los Municipios por el orden de Partidos, son:

Zacatecas, Guadalupe, Vetagrande, Pánuco, Calera Morelos (antes Chupaderos,) San Pedro y San José de la Isla.

Fresnillo, Valparaiso y Villa de Cos.

Sombrerete, Chalchihuites, Sain y San Andrés del Téul.

Jeréz, Tepetongo, Monte Escobedo y Susticacán.

Pinos, Villa García, Noria de Angeles, el Carro y Santa Rita.

Villanueva, Jalpa, Huanusco, Villa del Refugio y el Plateado.

Nieves, Riogrande, San Miguel del Mezquital y San Juan del Mezquital.

Tlaltenango, Atolinga, Tepechitlán, Momáx, Estanzuela, San Juan del Teul y Santa María de la Paz.

Juchipila, Moyahua, Apozol y Mezquital del Oro.

Nochistlan, Tenayuca, Toyahua y Apuleo.

Mazapil, Sierrahermosa, Concepción del Oro y San Pedro Ocampo.

Ojocaliente y San Francisco de los Adames.

El Poder Ejecutivo del Estado reside en el Gobernador, cuyo funcionario es de elección popular y debe durar cuatro años en su encargo, pudiendo ser reelecto conforme á una reforma hecha últimamente á la Constitución del mismo Estado. En los Partidos representan al Ejecutivo los Jefes políticos y en las Municipalidades los Presidentes municipales. Estos funcionarios son también de elección popular y deben durar en su encargo dos años; pero pueden ser removidos y nombrados en ciertos casos por el Gobernador. En las poblaciones pequeñas son representantes de la autoridad ejecutiva los Comisarios y Auxiliares.

El Poder Legislativo reside en el Congreso del Estado, compuesto de un representante por cada Partido y cuyas funciones son de elección popular, directa en primer grado y deben durar dos años. Los Diputados pueden ser reelectos; pero durante su encargo no están hábiles para desempeñar empleos ni comisiones de la Federación, ni de otros Estados. Las Asambleas y Juntas Municipales son los cuerpos que desempeñan funciones legislativas en los asuntos públicos de los Municipios. Esas Asambleas y Juntas se componen de cierto número de Regidores, nombrados por elección popular cada dos años, debiendo renovarse por mitades anualmente dichas corporaciones.

El Poder Judicial está representado por el Supremo Tri-

bunal de Justicia, compuesto de cinco Ministros y un Fiscal, con duración de dos años en sus funciones y electos popularmente.

La autoridad judicial en los Partidos la desempeñan los Jueces de letras ó de primera instancia, así como los menores ó de paz, cuya jurisdicción es puramente municipal. Todos estos funcionarios son nombrados por elección popular cada dos años.

Para la recaudación de las rentas del Estado existe una Tesorería General, de la que dependen las Administraciones de Rentas en las cabeceras de Partido y las Receptorías y Sub-Receptorías en las de los Municipios. Estos tienen á su vez Tesorerías para el cobro de los impuestos municipales.

Los intereses de la Federación ó del Gobierno general están representados en el Estado por un Juez de Distrito, un Jefe de Hacienda, un Administrador del Timbre y un Jefe militar de reemplazos. Estos empleados residen en la ciudad de Zacatecas. En las cabeceras de Partido y de Municipio hay Administradores locales de Correos y del Timbre, dependientes también de la Federación.

#### MILICIA Y GENDARMERIA.

*Milicia.*—La que existe en servicio activo para la seguridad interior del Estado consta de un batallón de infantería con 180 plazas, y un escuadrón de caballería con 100, de los cuales algunos destacamentos prestan sus servicios en los Partidos cuidando de la paz pública y la seguridad de los caminos. Es jefe nato de la fuerza armada del Estado el Gobernador del mismo.

El Estado de Zacatecas pertenece en lo militar á la 6ª zona, cuyo centro es San Luis Potosí.

*Gendarmería.*—Tanto en la ciudad de Zacatecas como en las cabeceras de Partido y de Municipio el orden público está encomendado á la policía, la cual depende directamente del mando de las autoridades políticas y corresponde en número á la importancia ó la categoría de las poblaciones en que existe. El número de agentes de la policía en todo el Estado se calcula en 350 gendarmes.

#### RENTAS.

*Del Estado.*—Estas consisten en el derecho de consumo á las mercancías nacionales, impuestos á la propiedad raíz, rústica y urbana, giros industriales, giros mercantiles, casas de

préstamo, profesiones lucrativas, traslación de dominio, herencias, minería, multas y otras contribuciones designadas por la ley de Hacienda vigente. Los efectos extranjeros pagan el 5 por ciento.

Se calcula el producto de dichas rentas en todo el Estado anualmente en \$ 1.150,000, por término medio

El presupuesto de egresos del mismo importa poco más ó menos la misma suma.

*Municipales.*—Los impuestos ó arbitrios con que se sostienen las Municipalidades son muy variados y dependen de los recursos ó los giros especiales de cada una de ellas.

El monto anual de dichos impuestos se calcula en \$1.500,000 cuya cantidad consumen poco más ó menos los referidos Municipios en sus gastos ó presupuestos anuales.

*De la Federación.*—El 30 por ciento adicional, el producto del Timbre, el de Correos, el derecho de acuñación de moneda, parte del producto de terrenos baldíos y otros de menor importancia.

#### PROPIEDAD DEL ESTADO.

Esta consiste en los edificios públicos que el Gobierno tiene en la Capital y otras poblaciones del Estado: su valor se calcula en \$ 900,000 distribuidos así:

En el Partido de la Capital.....	\$ 870,750
"  "  "  "  Fresnillo.....	2,500
"  "  "  "  Sombre rete.....	130
"  "  "  "  Nieves.....	18,150
"  "  "  "  Juchipila.....	5,700
"  "  "  "  Jeréz.....	1,180
"  "  "  "  Ojocaliente.....	700
"  "  "  "  Mazapil.....	500
"  "  "  "  Pinos.....	390
	<hr/>
	900,000
	<hr/>

#### PROPIEDAD DE LOS MUNICIPIOS.

Esta también consiste en edificios públicos y se calcula su monto en \$ 500,000 en todo el Estado.

#### PROPIEDAD DE LA FEDERACION.

El Gobierno General no cuenta con más propiedad en el Estado, que los templos y fincas que pertenecían al clero y que fueron nacionalizados conforme á las leyes de Reforma. Esos edificios han sido prestados al referido clero para el culto cató-

lico, y otros han pasado á la beneficencia pública en virtud de cesión hecha por el mismo Gobierno General. La propiedad referida no ha sido valorizada aún y por eso no se puede saber el valor que hoy tiene.

#### PROPIEDAD PUBLICA.

Consiste en fincas rústicas y urbanas, giros industriales, de minas y comerciales,

El valor de la propiedad rústica se calcula en.....	\$ 15.000,000
El valor de la propiedad urbana en.....	10.000,000
"  "  "  "  "  industrial en.....	5.000,000
"  "  "  "  "  comercial en.....	10.000,000
"  "  "  "  "  minera no está reconocida, pero puede calcularse en.....	5.000,000
"  "  "  "  "  en otros giros en.....	2.000,000
	<hr/>
Total.....	47.000,000
	<hr/>

#### INSTRUCCION PUBLICA.

La instrucción pública en el Estado se rige actualmente por las leyes de 10 de Octubre de 1891 y 23 de Noviembre de 1893, la primera para la enseñanza primaria elemental y la segunda para la superior ó profesional. Con arreglo á dichas leyes la instrucción pública en el Estado debe ser laica, gratuita y obligatoria en los establecimientos oficiales, lo mismo que en los planteles particulares que se sujeten al programa de la misma ley; pero es libre en los que solamente siguen un régimen especial ó sistemas de enseñanza diversos de los que adopta ó reconoce el Estado.

La edad escolar de los alumnos debe ser de 6 á 14 años en ambos sexos, pero los adultos y los párvulos pueden también recibir enseñanza en los planteles que les corresponde.

El número de escuelas oficiales en todo el Estado es de 500, de las cuales 151 son para niñas y 127 mixtas.

El tesoro del Estado sostiene 3; las Municipalidades 492; el clero 10 y los particulares 135.

El número de alumnos de las escuelas oficiales es 25,000 y el de las demás 8,000, que hacen un total de 33,000.

El gasto anual de las primeras se calcula en \$ 200,000 y el de las segundas en \$ 40,000.

Las carreras profesionales consisten en el profesorado de primeras letras ó instrucción superior, abogacía, ingeniería, notariado, farmacia, obstetricia, ensayos y artes y oficios, que se